



31 diciembre 2015.

## NOTA INFORMATIVA N.I. 073/2015

**“ACUERDO por el cual se establece el criterio para la implementación y verificación de la Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria, publicada el 5 de abril de 2010. Se adicionan los incisos 3.2; 3.5; 3.17; 3.18; 3.21; 3.40; 4.2.9 con sus subincisos y se ajusta la numeración subsecuente; 4.5 con sus subincisos y el Apéndice Normativo A. Se modifica el Capítulo 2 Referencias, así como el literal b) del inciso 3.11; 3.15; 4.2.8.1. Se ajusta numeración del capítulo 3 Definiciones, símbolos y abreviaturas, publicada el 14 de agosto de 2014.”**

La Secretaría de Economía dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el ACUERDO, al rubro indicado, entrando en vigor al día natural siguiente al de su publicación. A continuación les compartimos lo más relevante:

### **CRITERIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN.**

**Los alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados producidos con anterioridad a la entrada en vigor** de la "Modificación de la norma oficial mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010 (NOM), Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria" **que entró en vigor el 30 de junio de 2015, estarán exentos de la evaluación de la conformidad de las disposiciones señaladas en dicha modificación.**

- ✓ Para determinar si un producto se elaboró con anterioridad a la entrada en vigor de la modificación de la NOM en comento, se *deberá observar la fecha de producción del alimento o bebida no alcohólica preenvasado, ya sea, que la fecha esté indicada en su propio etiquetado, o se obtenga mediante el "lote" de producción.*
- ✓ Si del propio "lote" no se identifica la fecha en la que se elaboró el alimento o bebida no alcohólica, el productor de alimentos y bebidas deberá proveer la información que permita conocer efectivamente la fecha en la que se elaboró el producto de que se trate.

**Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: [juridico@aaamerica.com.mx](mailto:juridico@aaamerica.com.mx) donde con gusto le atenderemos.**